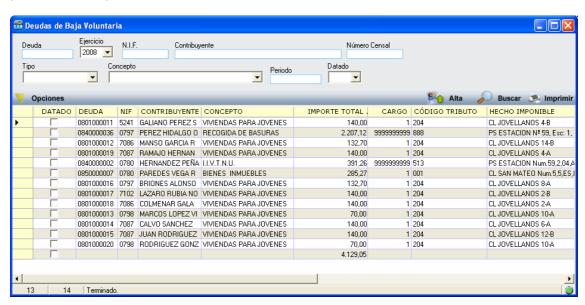
DEUDAS. ANULACIÓN: Bajas e Improcedentes

Rec. Voluntaria/Gestión de Deudas, P.6/Deudas. Anulación

Se trata de una ventana de administración de las deudas en estado de baja y desde donde se pueden dar de baja una deuda. La baja por improcedente es un procedimiento mediante el cual el usuario podrá dar de baja por improcedente deudas que se encuentren pendientes de pago y en periodo voluntario. El proceso de baja de una deuda implica varias operaciones:

- Cambio del estado de la deuda.
- Insertar un registro en el histórico de la deuda reflejando la operación realizada.
- Cambiar el estado del registro del censo del que proviene la deuda si el usuario lo estima oportuno.
- Si se da de baja el registro del censo del que proviene se insertará un registro en el histórico del censo.

Al seleccionar, en Rec. Voluntaria, Gestión de Deudas, P.6, Deudas. Anulación, saldrá la pantalla de búsqueda:



Los filtros con los que cuenta la herramienta de administración de bajas de improcedentes son:

Deuda: referencia de deuda por la que se quiere filtrar.

Ejercicio: Ejercicio de deuda por la que se quiere filtrar.

NIF: NIF o CIF del obligado tributario que se desea filtrar.

Contribuyente: nombre y apellidos o razón social del obligado tributario por el que se desea filtrar.

Número Censal: número censal por el que se quiere filtrar.

Tipo: Hace referencia al tipo de deudas (Autoliquidaciones, liquidaciones, recibos,...), por el que se desea filtrar.

Concepto: concepto de deuda por el que se desea filtrar. **Periodo:** periodo de la deuda por el que se desea filtrar.

Datado: para filtrar por las deudas datadas, pendientes de datar o todas.

Las columnas que componen los resultados de la búsqueda son los siguientes:

Datado: indica si la deuda esta datada o no, si esta marcado el campo es que la deuda esta datada, en caso contrario esta pendiente de datar.

Deuda: referencia de la deuda.

Contribuyente: nombre y apellidos o razón social del obligado tributario de la deuda.

Concepto: concepto de deuda. Importe Total: Importe de la deuda **Tipo:** Tipo de la data refiriéndose al origen de la deuda (Autoliquidaciones, liquidaciones, recibos,...).

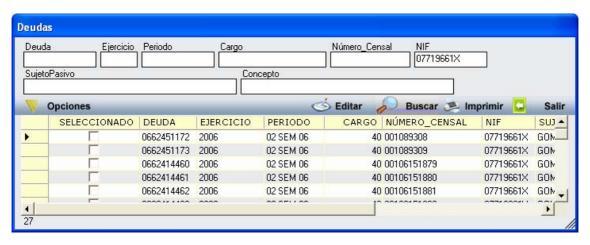
Ejercicio: Ejercicio recaudatorio de creación de la deuda.

A. Al pulsar el botón de **Alta**, se mostrara una nueva ventana desde la que podremos realizar la bajas de improcedentes:

Bajas e Improcedentes	
Deuda/s	
DEUDA EJERCICIO PERIODO CARGO 0662451172; 2006 ; 02 SEM 06; 40	^
0662451172, 2006 , 02 SEM 06, 40 0662451173; 2006 ; 02 SEM 06; 40	
0662414460; 2006 ; 02 SEM 06; 40	
	<u> </u>
Motivo Baja Resolución de Alcaldía	▼
Fecha Baja 09/01/2007	
Repercute en el Censo No ▼	
Observaciones	7
Expediente	_
Resolución Alcaldía	
✓ Aceptar	Salir

La pantalla contiene diferentes controles:

Deuda/s: desde este campo se podrá indicar la deuda/s que se desean dar de baja. Pulsando en la lupa de control aparece una ventana de búsqueda desde donde se puede seleccionar varias deudas al mismo tiempo para marcarlas de baja a la vez. La pantalla de búsqueda que se muestra es:



Los filtros que contiene la búsqueda son:

Deuda: referencia de deuda por la que se quiere filtrar. **Ejercicio:** Ejercicio de deuda por la que se quiere filtrar. **Periodo:** periodo de la deuda por el que se desea filtrar. **Cargo:** cargo de la deuda por el que se desea filtrar.

Número Censal: número censal por el que se quiere filtrar.

NIF: NIF o CIF del obligado tributario que se desea filtrar.

Sujeto Pasivo: nombre y apellidos o razón social del obligado tributario por el

que se desea filtrar.

Concepto: concepto de deuda por el que se desea filtrar.

Se marcará en el campo seleccionado las deudas que se desean dar de baja y se pulsará el botón "Editar", las deudas seleccionadas se insertaran en la pantalla de "Baja e Improcedentes".

Motivo Baja: campo en el que se indica el motivo de baja, cuando el motivo de baja es *"Resolución de Alcaldía"* es obligatorio rellenar los campos *"Expediente"* y *"Resolución de Alcaldía"*.

Fecha Baja: fecha de que se desea que conste en la deuda. Por defecto aparece la fecha del sistema de la aplicación.

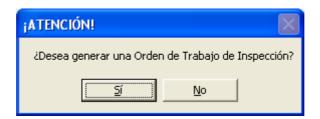
Repercute en Censo: Sirve para indicar si se desea dar de baja el registro del censo del que proviene la deuda.

Observaciones: comentario que sobre la baja de deuda/s que se realiza.

Expediente: número de expediente en el que consta la baja.

Resolución de Alcaldía: fecha de resolución de alcaldía en que se da la baja.

Una vez se hayan rellenado todos los campos necesarios para dar de baja la deuda/s se pulsa el botón "Aceptar", se realizaran todos los procesos necesarios para dar de baja la deuda. La aplicación pregunta si se desea generar una orden de trabajo para la inspección por cada una de las deudas seleccionadas para darlas de baja por improcedentes, en el caso de pulsar Si se genera la orden de trabajo.



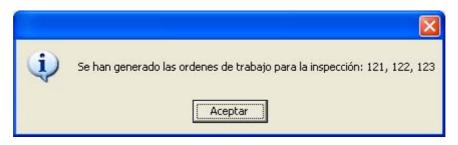
Al final emite un mensaje indicando que se han dado de baja las deudas:



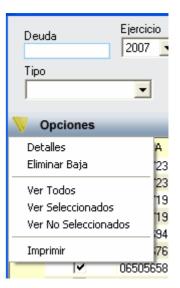
Si se ha indicado que repercuta en el censo lo indicará cuando haya terminado la operación:



Al dar de baja las deudas correspondientes se genera una orden de trabajo de inspección por dada una de las deudas dadas de baja por improcedente mostrando en un mensaje cada una de las ordenes de trabajo generadas:

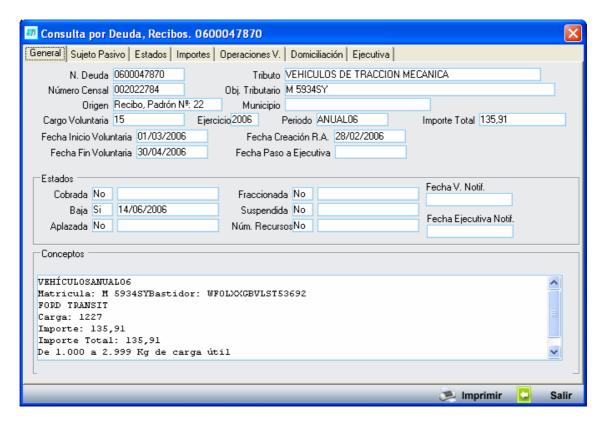


B. Si se pulsa el botón de opciones o el derecho del ratón dentro de la búsqueda nos aparecerá el menú contextual:

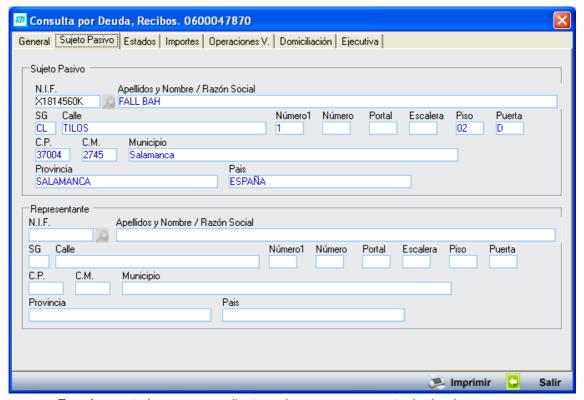


Detalles: pulsando esta opción o haciendo doble click sobre uno de los registros mostrados lanza una ventana con los detalles de la deuda seleccionada, La ventana esta compuesta por 7 Tabs o subventanas:

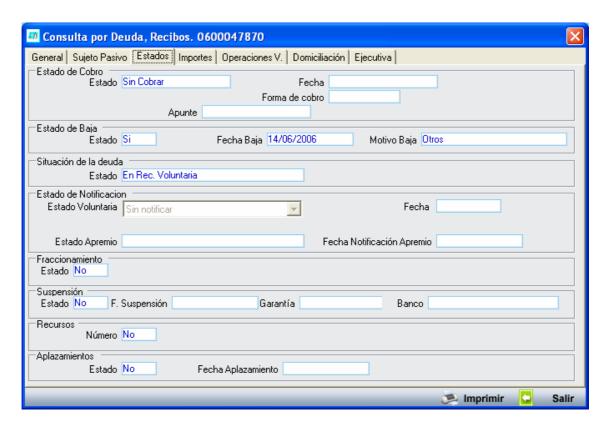
• **General:** Datos generales de la deuda, estados y conceptos. Contendrá entre otros la fecha de creación, de resolución de alcaldía, de fin de voluntaria,...



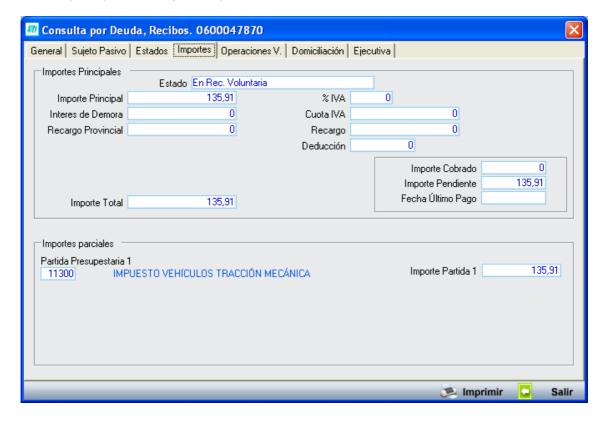
Sujeto Pasivo: Datos del sujeto pasivo y del representante si tuviera:



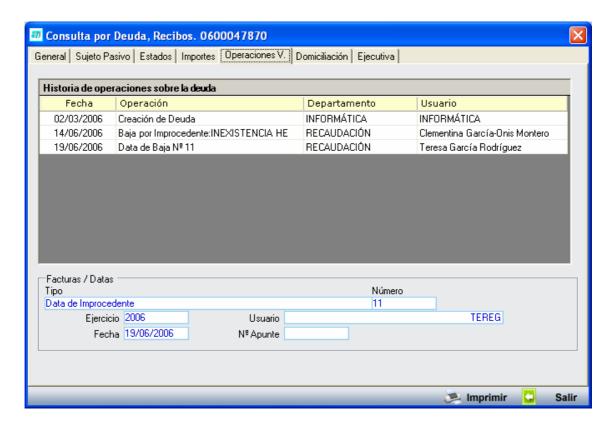
• **Estados**: estados correspondientes a los que se encuentra la deuda:



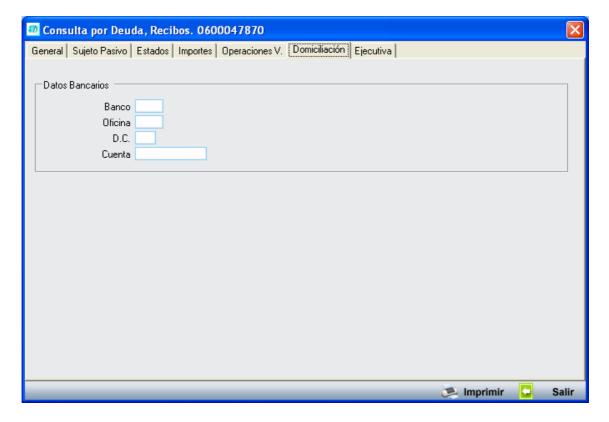
 Importes: desglose de los importes de la deuda y de las partidas presupuestarias que componen la deuda.



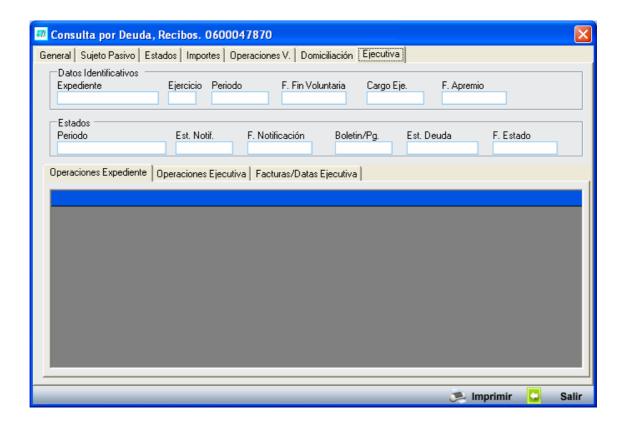
• Operaciones V.: Operaciones de voluntaria realizadas a la deuda, apunte en el que se encuentra y datos relativos a la factura en la que se encuentra, apunte,...



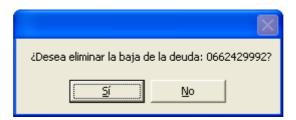
• **Domiciliación:** Datos relativos a la domiciliación si la deuda estuviera domiciliada.



 Ejecutiva: Datos pertenecientes al periodo de apremio, si la deuda estuviera en dicho periodo en este caso por ser una deuda proveniente de una data de improcedentes los controles siempre se encontraran vacíos.



Eliminar Baja: pulsando esta opción se cambia el estado de baja de una deuda que se este en estado de baja por improcedente, para realizar esta operación la deuda no puede estar datada. Inserta un registro en el histórico de la deuda indicando la operación. Emite una ventana donde pregunta si se desea eliminar la baja:



Si la respuesta es afirmativa se procede a cambiar el estado de la deuda y resetear los datos propios de la baja que se encuentran almacenados en la deuda. Cuando el proceso termina emite un mensaje:

